



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2011-635

Por secretaría realícese el traslado al recurso presentado, tal como se ordenó en auto el 18 de marzo pasado.

Igualmente, por secretaría agregar al expediente un informe de títulos, tal como se señaló en el proveído del 22 de febrero hogaño.

Póngase en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Oficina de Registro visible en el cuaderno 6.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM